

para la segunda y 26 de junio 2001, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta, es el de 49.500.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar documentalmente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1247000018012899, del Banco Bilbao Vizcaya, de esta ciudad, por lo menos el 20 por 100 efectivo del precio de los bienes que sirvan de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la L.E.C., de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 11.820, inscripción 3.ª, tomo 588, libro 311, folio 214 vuelto.

Chiclana, 15 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.801.

DOS HERMANAS

Edicto

Doña Teresa León Leal, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Dos Hermanas (Sevilla),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 82/96, a instancias de Banco Bilbao Vizcaya, representado por el Procurador de los Tribunales Sra. Medina Cabral, contra «Control Técnico Inmobiliario, Sociedad Limitada», sobre reclamación de 650.000 pesetas, en los cuales se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca hipotecada que al final del presente se describe, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que las subastas, tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas, la primera por el tipo pactado en la escritura de préstamo hipotecario, ascendente a la suma de 908.893 pesetas, el día 12 de junio de 2001; la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 12 de julio de 2001, y la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de septiembre de 2001, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita por la actora la adjudicación de la finca hipotecada.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, de esta localidad, y en el siguiente número de cuenta 3963.0000.18.0082/96, el 20 por 100 del tipo que sirva de base; la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consig-

nando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, y deberá constar la aceptación a las obligaciones consignadas en la regla octava del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—En la primera y segunda subastas, no se admitirán posturas que no cubran el tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo todos los licitadores rematar en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Quinta.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sexta.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Séptima.—En cumplimiento de lo previsto en el artículo 138 de la Ley Hipotecaria, se pone en conocimiento de los licitadores que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—De conformidad con lo establecido en la regla séptima, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, el presente edicto servirá de notificación al deudor, en el supuesto de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Y, para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Descripción de la finca que sale a subasta

Finca urbana. Plaza de aparcamiento de vehículos número diecinueve, sita en la planta de sótano, en la barriada de Bellavista, denominado «Edificio Antequera», con fachadas a la avenida de Cádiz, donde está señalado con el número diez y ocho y a la calle Ambrosio de la Cuesta, donde corresponde el número siete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, al tomo 675, folio 193, finca número 42.659, inscripción 3.ª

Y para que sirva de notificación, su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla».

Dado en Dos Hermanas a 19 de febrero de 2001.—La Secretaria judicial.—12.803.

ELCHE

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia 2 de Elche, procedimiento 140/2000, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 2001, página 3155, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de procedimiento, donde dice: «104/2000», debe decir: «140/2000».—10.595-CO.

GUADALAJARA

Edicto

Por auto 342/2000 de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara de fecha 15 de enero de 2001 dictado en el juicio voluntario de quiebra de «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», instado por la Procuradora doña María del Carmen Román García, en representación de «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», se ha declarado en estado de quiebra a «Iniciativas de Comercialización Agraria, Sociedad Limitada», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario Administrador don Pedro Julián

Lorenzo Fernández y posteriormente, a los señores Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al señor Comisario don Luis Fernando González Gálvez entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Guadalajara, 9 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—12.784.

LA PALMA DEL CONDADO

Edicto

Don Justo Gómez Romero, Juez de Primera Instancia número 2 de La Palma del Condado,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 82/95 se tramita procedimiento de Menor Cuantía 82/95 a instancia de Fiat Financiera contra don Gonzalo Margarín Ahumada y doña Mercedes Domínguez Raposo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, el bien que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de Mayo a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1941000015008295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de junio de 2001 a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 17 de julio de 2001 a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda de dos plantas, situada en calle Calvario, número 6, de Bollullos del Condado, con una superficie de 95,85 metros cuadrados. Finca registral 10.507 con un valor de 7.668.000 pesetas.

La Palma del Condado, 20 de febrero de 2001.—El Juez.—El Secretario.—12.791.